



Valparaíso, 4 de mayo de 2021

Oficio CTSS N° 368/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud. a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar respecto de las fiscalizaciones realizadas y las acciones adoptadas por la Superintendencia de Educación en relación a huelga indefinida, iniciada el 8 de marzo del año en curso, que involucra a 61 trabajadores del Sindicato de Trabajadores del Liceo Camilo Henríquez de Temuco.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Tucapel Jiménez Fuentes.

Dios guarde a Ud.,

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR CRISTIÁN O'RYAN SQUELLA
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 88FD42978063A278